	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 10

GOBERNACION DEL QUINDÍO
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA NUMERO: 046		15/03/2021			
FECHA	15 de marzo de 2021	HORA DE INICIO	10:00 P.M.	HORA FINALIZACIÓN	1:00 P.M.
LUGAR	Oficina de Control Interno de Gestión				
ANEXO LISTADO DE ASISTENCIA	SI	NO X			

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

La Oficina de Control Interno de Gestión, realiza el seguimiento correspondiente al Mapa de Riesgos de Corrupción del tercer cuatrimestre de 2020 de la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

N°	Nombre	Cargo	Dependencia que Representa
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Carlos Andrés Lozano Valencia	Auditor contratista Oficina Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
3	Jenny Marcela García Rincón	Auditora contratista Oficina Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión


AGENDA DEL DÍA

N°	TEMA	Responsable
1	La oficina Asesora de Control Interno de Gestión en el ejercicio de su rol de evaluación y seguimiento por medio de la presente acta y en desarrollo de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y en el Decreto 124 de enero 26 de 2016 "por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", se procede a realizar el monitoreo previsto y bajo los parámetros fijados por la metodología establecida para realizar el seguimiento contemplada en el Decreto 111 del 30 de Enero de 2020 que adopta el "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA 2020".	<p>José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe Oficina Control Interno de Gestión.</p> <p>Carlos Andrés Lozano Valencia - Auditor Contratista. Oficina de Control Interno de Gestión.</p> <p>Jenny Marcela García Rincón- Auditora Contratista. Oficina de Control Interno de Gestión.</p>

DESARROLLO TEMÁTICO

La Gobernación del Quindío incorpora la guía del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020 que incluye como primer componente el de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. La Oficina de Control Interno de Gestión verifica el cumplimiento y la efectividad de los controles establecidos para los riesgos de corrupción identificados por la Secretaría de Educación Departamental.

Al respecto, La oficina de Control Interno de Gestión emana la CIRCULAR No. S.A. 60.07.01-00056 del 25 de enero de 2021, por medio de la cual se solicita las evidencias a todas las Unidades Ejecutoras de la Administración Departamental, para determinar el grado de cumplimiento de las actividades propuestas en el PAAC - Mapa de Riesgos de Corrupción para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2020. Es de anotar, que

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 10

esta oficina no recibió oficio de respuesta a la circular mencionada, pero se toma como base para realizar el presente seguimiento la información recibida del Mapa de Riesgos Institucional en el cual se reporta la información de todos los Riesgos descritos por parte de la Secretaría de Educación Departamental donde se incluyen los Riesgos de Corrupción, esta información se recibió mediante el oficio No. SED 120-212.01.0277 del 01 de marzo de 2021, con CD adjunto, que contiene las evidencias del Mapa de Riesgos Institucional.

Así las cosas, los Riesgos que hacen parte del mapa de Riesgos de Corrupción son:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL TERCER CUATRIMESTRE DE 2020

RIESGO 4: Desviación de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, por parte de los directivos docentes, para beneficio propio o de terceros.

DESCRIPCIÓN

Señalan como la primera de las causas para su materialización:

Los factores como el incumplimiento de la norma reportada por el Ministerio de Educación Nacional MEN, donde se estipula el direccionamiento de los recursos por parte de los directivos docentes, así mismo exponen como segunda causa la falta de control eficaz a la hora de tomar las decisiones por parte de los directivos de la Secretaría de Educación Departamental, causan la desviación de los recursos de los fondos de servicios educativos, por parte de los directivos docentes, para beneficio propio o de terceros, lo que ocasiona afectación en el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia, afectando así el cumplimiento de misión de la entidad.

Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación generando pérdida de recursos económicos.

Generando intervención de los órganos de control, de la fiscalía u otro ente y dando lugar a procesos sancionatorios

TIPO


Riesgo de corrupción

CAUSAS

1. Incumplimiento de la norma reportada por el Ministerio de Educación Nacional, donde se estipula el direccionamiento de los recursos por parte de los directivos docentes.
2. falta de control eficaz a la hora de tomar las decisiones por parte de los directivos de la Secretaría de Educación Departamental.

CONSECUENCIAS

1. Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia.
2. Afectar el cumplimiento de misión de la entidad.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 10

3. Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación.
4. Generar pérdida de recursos económicos.
5. Generar intervención de los órganos de control, de la fiscalía u otro ente.
6. Dar lugar a procesos sancionatorios.

PROBABILIDAD

Posible, su impacto como catastrófico y lo clasifican dentro de la zona de riesgo de corrupción extrema.

IMPACTO

Catastrófico

ZONA DE RIESGO

Extrema

TRATAMIENTO DEL RIESGO

Reducir el Riesgo

INDICADOR

actas de visita programadas / número de instituciones educativas

Aplicación:

*52 actas de visita programadas / 52 número de instituciones educativas * 100 = 50 %*

CONTROL 1


La oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Departamento mediante visitas de apoyo y acompañamiento programadas durante vigencia a las instituciones educativas buscando minimizar el riesgo en el manejo en la parte contable presupuestal y tesorería, así como de la contratación como evidencia se dejaron estipuladas las actas de visita a las 52 instituciones educativas.

Actividad 1:

EVIDENCIAS

La Secretaría de Educación Departamental realizó capacitación a las 52 instituciones educativas de forma virtual, atendiendo las recomendaciones generadas en torno a la emergencia COVID-19, para minimizar el riesgo, se realiza seguimiento en el manejo de la parte contable, presupuestal y tesorería en cuanto al manejo de los Fondos de Servicios Educativos y así mejorar la gestión administrativa.

Dentro del material enviado a las instituciones se encuentra taller de administración FSE con temas específicos como metodología asignación SGP educación gratuidad, giro cuentas maestras e inventario de FSE, aspectos generales de la administración de los FSE, aspectos generales de la contratación de los FSE. Así mismo se envía el decreto 4791 de 2008 sobre el FSE y guía del Ministerio de Educación Nacional sobre

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 10

los Fondos de Servicios Educativos, marco legal de los FSE.

Cabe anotar que se continuo con el acompañamiento institucional, prueba de lo aquí indicado se encuentra en la página www.sedquindio.gov.co, donde se pueden encontrar los presupuestos de ingresos y gastos con su respectivo análisis de las 52 Instituciones educativas oficiales adscritas a la Secretaría de Educación Departamental.

OBSERVACIONES CONTROL 1

La Oficina de Control Interno de Gestión, una vez verifica las evidencias presentadas confrontadas con el indicador propuesto para el riesgo, sigue identificando que el indicador no tiene coherencia y que no se ha realizado el respectivo cambio, las actas de visita no se presentaron, y a pesar de que se realizaron actividades con manejo de forma virtual, no se deja evidencia del seguimiento efectuado a través de actas, es decir, no se formalizó esta situación pudo ejecutarse no necesariamente de manera presencial sino con participación virtual.

NOTA: El indicador sube su calificación con respecto al seguimiento anterior, ya que no se tomó como referencia actas de visita programadas en el último cuatrimestre como lo expresa el indicador propuesto, sino únicamente la información soportada como evidencia, es decir, capacitaciones y envío de material informativo.

Actividad 2:

INDICADOR:

actas de visita programadas / número de instituciones educativas

Aplicación:

*52 actas de visita programadas / 52 número de instituciones educativas * 100 = 50 %*

CONTROL 2:


La oficina de Control Interno mediante visitas de apoyo y acompañamiento programadas durante vigencia a las instituciones educativas buscando minimizar el riesgo en el manejo en la parte contable presupuestal y tesorería, así como de la contratación como evidencia se dejarán estipuladas las actas de visita a las 52 instituciones educativas.

EVIDENCIAS:

La SED realiza capacitación y socialización de los temas relacionados con el FSE para disminuir el riesgo en el manejo de los recursos y contratación por parte de las instituciones educativas. Se realiza capacitación virtual con un taller de administración FSE, socialización del decreto 4791 de 2008 sobre el FSE, marco legal de los FSE y guía del Ministerio de Educación Nacional sobre los Fondos de Servicios Educativos.

OBSERVACIONES CONTROL 2

El control y los indicadores propuestos para esta actividad son los mismos, por ende, la calificación y el análisis es el mismo que se encuentra reportado en la actividad número 1 de este riesgo de corrupción.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 10

Riesgo 5: Inconsistencias en los pagos realizados por la dependencia de nómina (Ingresos a la nómina de pagos a los que no tienen derecho el funcionario), para beneficio propio o favorecimientos a terceros.

DESCRIPCIÓN

Los factores como el incumplimiento de la norma reportada por el Ministerio de Educación Nacional MEN, donde se estipula el direccionamiento de los recursos por parte de los directivos docentes, así mismo exponen como segunda causa la falta de control eficaz a la hora de tomar las decisiones por parte de los directivos de la Secretaría de Educación Departamental, causan la desviación de los recursos de los fondos de servicios educativos, por parte de los directivos docentes, para beneficio propio o de terceros, lo que ocasiona afectación en el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia, afectando así el cumplimiento de misión de la entidad.

TIPO

Riesgo de corrupción

CAUSAS

Señalan como la primera de las causas para su materialización:

1. Falta de control más estructurado que aporte una mayor supervisión a la hora de ejecutar los pagos de nómina
2. Manejo de información ineficiente en cuanto a las novedades de nómina.

CONSECUENCIAS

1. Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia.
2. Afectar el cumplimiento de misión de la Entidad.
3. Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación.
4. Generar pérdida de recursos económicos.
5. Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente.
6. Dar lugar a procesos sancionatorios.
7. por tal razón se evidencia como la manera en relación al apoderamiento de las funciones denominadas como base principal de los posibles riesgos notorios de durabilidad remitidas así y a su vez en reconocimiento inherente al indicador.


PROBABILIDAD

Posible

IMPACTO

Catastrófico

ZONA DE RIESGO

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 10

Extremo

TRATAMIENTO DEL RIESGO

Reducir el Riesgo

CONTROLES

En materia de control aducen que:

1. La profesional universitaria de nóminas el día 20 de cada mes proyecta la nómina de pago de salarios del personal Administrativo, Docente y Directivo Docente la cual será objeto de revisión por parte del Director Administrativo y Financiero de la SED quien colocará su visto bueno para el trámite de pago, dicha revisión será soportada mediante actas de reunión suscrita entre el Director Administrativo y Financiero y la profesional de nómina.

2. La funcionaria de talento humano, de nómina y de escalafón constantemente alimentan la base de datos con las novedades que incidan sobre la elaboración de la nómina en caso que esta arroje errores en el sistema Humano enviara el reporte a la administradora del sistema, como evidencia se contara con todas las novedades que se reportan mensuales tales como ascensos en el escalafón, vacaciones licencias no remuneradas, y licencias por enfermedad.

Actividad 1:

INDICADOR

Numero de nóminas de pagos de salarios revisadas / número de nóminas de pago elaboradas

Aplicación:

21 nóminas de pagos de salarios revisadas / 21 nóminas de pago elaboradas * 100 = 50% *

** Teniendo en cuenta que dentro del control a esta actividad está estipulado que la revisión será soportada mediante actas de reunión suscrita entre el Director Administrativo, Financiero y la profesional de nómina, y no se soportaron las actas la calificación dada por la OCIG será de 50%*

EVIDENCIAS

Se hace entrega de carpetas físicas al equipo auditor y este se encarga de extraer la información de las nóminas

OBSERVACIONES CONTROL 1

Se menciona en el control No. 1 que la profesional de nómina la efectuará el 20 de cada mes y será objeto de revisión por parte del Director Administrativo y Financiero de la SED quien colocará su visto bueno para el trámite de pago, dicha revisión será soportada mediante actas de reunión suscrita entre el Director Administrativo y Financiero y la profesional de nómina, al respecto, no se allegaron evidencias a la Oficina de



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 7 de 10

Control Interno de Gestión de actas de reunión que soporten su revisión.

Evaluando el indicador vs el control no llevan relación entre sí, se recomienda replantear el indicador o el control puesto que el número de pagos de salarios revisados no mide el control propuesto.

NOTA: El indicador propuesto y la evidencia allegada consistió en las nóminas del cuatrimestre evaluado, extractado y analizado por la Oficina de Control Interno de Gestión meses de (septiembre 3, octubre 2, noviembre 6 y diciembre 10), no sobre las actas de reunión suscritas entre el Director Administrativo y Financiero y la profesional de nómina, como está planteado el control, el indicador nos arroja un cumplimiento del 100%, pero el control y el indicador no tienen relación entre sí.

Es importante recalcar que en la práctica el indicador no permite reducir el riesgo, a pesar de que se evidencia que la profesional de nómina efectúa la nómina y esta lleva la firma del Director Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación del Departamento, no allegan evidencias de actas.

Actividad 2:

INDICADOR:

Numero de nóminas de pagos de salarios revisadas / número de nóminas de pago elaboradas


Aplicación:

21 nóminas de pagos de salarios revisadas / 21 nóminas de pago elaboradas * 100 = 100 %

EVIDENCIAS:

Se hace entrega de carpetas físicas al equipo auditor y este se encarga de extraer la información de las nóminas

SEPTIEMBRE			
24-sep	NOMINA DE ADMINISTRATIVOS	287	\$ 572.933.310
24-sep	NOMINA DE DOCENTES	2082	\$ 5.282.923.759
05-oct	NOMINA RETROACTIVO ASCENSOS DOCENTES	28	\$ 17.023.095
OCTUBRE			
26-oct	NOMINA DOCENTES	2085	\$ 5.305.157.305
26-oct	NOMINA ADMINISTRATIVOS	288	\$ 556.008.559
NOVIEMBRE			
19-nov	NOMINA ADMINISTRATIVOS	285	\$ 940.482.529
19-nov	NOMINA DOCENTES	2078	\$ 5.074.278.806

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 10


23-nov	RETROACTIVO MARIELA QUINTERO GARCIA	1	\$ 1.564.188
17-nov	NOMINA PRIMA VACACIONES DOCENTES	2010	\$ 3.896.203.972
10-nov	NOMINA RETIROS SEPTIEMBRE ALEJANDRA ZORRILLA	1	\$ 1.026.588
DICIEMBRE			
25-nov	NOMINA PRIMA NAVIDAD DOCENTES	2071	\$ 8.022.147.617
25-nov	NOMINA PRIMA NAVIDAD ADMINISTRATIVOS	285	\$ 783.909.492
14-dic	NOMINA RETROACTIVO ASCENSOS	12	\$ 4.155.138
14-dic	NOMINA RETROACTIVOS AA. ROMELIA ZAPATA	1	\$ 5.377.029
15-dic	NOMINA DOCENTES	2074	\$ 5.439.557.759
16-dic	NOMINA ADMINISTRATIVOS DICIEMBRE	286	\$ 492.035.874
17-dic	NOMINA CESANTIAS E INTERES CESANTIAS	252	\$ 101.205.276
17-dic	CESANTIAS PORVENIR	127	\$ 420.364.350
17-dic	CESANTIAS PROTECCION	17	\$ 62.208.086
17-dic	CESANTIAS FNA	143	\$ 489.666.876

OBSERVACIONES CONTROL 2

El equipo auditor considera que el control establecido para el indicador no corresponde a las novedades de nómina, no tienen relación entre sí y así la información se encuentre, al aplicar el indicador y confrontarlo con las evidencias no permite realizar una calificación real y menos un seguimiento certero por parte de esta Oficina.

Se presenta como evidencia todas las novedades que se reportan mensuales tales como ascensos en el escalafón, vacaciones licencias no remuneradas, y licencias por enfermedad. Sin embargo, se puede observar una confusión en el indicador pues estamos ante novedades de nómina y el indicador propuesto es el mismo del control No. 1 que hace referencia al pago de nóminas.

NOTA: El indicador se diligenció tomando como referencia la evidencia allegada que consistió en las novedades que permitieron establecer las variaciones en la nómina, es por ello que diligenciando la información tal y como lo formula el indicador propuesto, no nos permite realizar una evaluación veraz, si se aplica el indicador basados en las novedades de nómina del último cuatrimestre nos arroja un total de 100% en la calificación, pero en la práctica el indicador no contiene esta información, lo que en consecuencia no

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 10

permite reducir el riesgo, razón por la cual se recomienda nuevamente replantear el indicador para evaluar correctamente el control y el indicador.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

CONCLUSIONES

Una vez revisada la información aportada se pudo evidenciar que la Secretaría de Educación Departamental a pesar de las recomendaciones efectuadas en los seguimientos anteriores aún no ha tomado acciones para atender lo expresado por la Oficina de Control Interno de Gestión y así reformular los indicadores y los controles implementados a los riesgos de corrupción identificados, en términos generales del análisis realizado a estos dos riesgos se recalca que conforme a lo ya enunciado en seguimientos anteriores, los controles y los indicadores no son efectivos, no se pueden medir, ni permiten apuntarle a mitigar o reducir el riesgo y esta situación podría conllevar a la materialización de alguno de ellos.

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión insiste en lo dicho en seguimientos anteriores a pesar de que indican que debido a la declaración de emergencia no se pudieron hacer visitas presenciales, esta oficina considera que se pudo hacer uso de las herramientas tecnológicas para la realización de las mismas, mediante los aplicativos, zoom, meet o cualquier otro, que permitiera dejar evidenciado el seguimiento y análisis de compromisos con las instituciones educativas para cumplir con el porcentaje de visitas establecidas en el control y dejarlo evidenciado mediante actas, tal y como lo estipula el indicador y si es del caso modificar los controles e indicadores propuestos por la Secretaría de Educación, si se avizora que no puede cumplirse con lo descrito en el Mapa de Riesgos de Corrupción, cambiar lo que se considere pertinente.

Así mismo, se hace un llamado de atención en cuanto a la información ya que no se presentó oficio dando respuesta a lo solicitado, a pesar de que se insiste se realice el envío de evidencias para el mapa de riesgos de Corrupción a través del oficio CIG.13.31.01 – 0084 del día 08 de marzo de 2021, la información para ejecutar este seguimiento se tomó de lo reportado para el Mapa de Riesgos Institucional.

RECOMENDACIONES


Teniendo en cuenta que se sigue presentando la misma situación con respecto a los riesgos de Corrupción, la Oficina de Control Interno de Gestión nuevamente les hace la recomendación de ajustar el Mapa de Riesgos de Corrupción, situación que ya se había dejado reportada en seguimientos anteriores para que la Secretaría de Educación realizara los correctivos necesarios a través de un plan de mejoramiento, según manifestación realizada por esta secretaría se actualizó el actual Mapa de Riesgos de Corrupción para el año 2021 y en el seguimiento a realizarse para el primer cuatrimestre de este año se hará verificación de las modificaciones y según lo allí registrado se dejará en firme lo solicitado con respecto al plan de mejoramiento, o si se atendieron las recomendaciones se tendrá por corregida la situación presentada.

La Oficina de Control Interno de Gestión hace énfasis en el envío oportuno de la información y evidencias de los seguimientos para cumplir con los términos establecidos por esta Oficina, con el fin de evitar futuros incumplimientos y bajas calificaciones como consecuencia de ello.

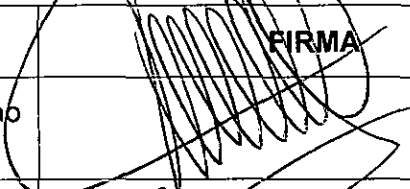
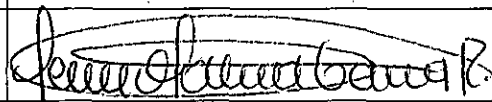
EVIDENCIAS Y ANEXOS

- Oficio CIG.13.31.01 – 0084 del día 08 de marzo de 2021.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Seguir aplicando la normatividad que rige en materia de mapa de	Seguimiento primer cuatrimestre de	Secretaría de Educación Departamental	Acatar las recomendaciones de la Oficina de Control Interno y realizar los ajustes que sean pertinentes

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 10

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN			
riesgos de corrupción.	2021		

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.	
Carlos Andrés Lozano Valencia	Auditor contratista de Control Interno de Gestión	<i>Carlos Andrés Lozano V.</i>
Jenny Marcela García Rincón	Auditora contratista de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos Cargo: Jefe de Oficina OCIG	José Duván Lizarazo Cubillos Cargo: Jefe de Oficina OCIG	José Duván Lizarazo Cubillos Cargo: Jefe de Oficina OCIG